



*y sin embargo debemos apuntar cada vez más alto. Ése es el desafío actual de los docentes.*

## COLEGIACIÓN OBLIGATORIA

Trad. Públ. Perla Klein

Esta colega explicó los aspectos jurídicos de la colegiación. Esto quiere decir que se crean a partir de la publicación de la ley sancionada en el Boletín Oficial, para ejercer funciones específicas como poder delegado del Estado. El profesional está sujeto a

colegiación obligatoria para la doctrina de la Corte Suprema, y todos los fallos obligan al profesional a colegiarse para ejercer la profesión

Los Consejos Profesionales, mediante su ley de creación, defienden a los usuarios de los servicios profesionales. Los profesionales brindan un servicio público a la comunidad y el Estado delega el ejercicio del control, en aras del beneficio del usuario y del profesional.

¿Cuál es la diferencia entre los Colegios profesionales y las asociaciones? Estas últimas pueden y tienen derecho a decidir

quiénes son sus miembros y a expulsar a quiénes deseen.

*Los consejos profesionales no pueden actuar de este modo porque se rigen por leyes que establecen quiénes serán sus miembros y quiénes pueden ser privados de la facultad de ejercer una profesión. Existen recursos legales contra las decisiones de sus directivos y éstos son responsables por las mismas.*

*El colegio profesional debe tener, como objetivo de máxima capacitar a sus matriculados para las nuevas realidades que la profesión exige.*



*Los asistentes durante el debate.*

## Encuentro con directores

El pasado 2 de diciembre se llevó a cabo la última reunión del año entre los diferentes responsables de la carrera de Traductor Público y las integrantes de la Comisión de Relaciones Universitarias del CTPCBA.

Durante el encuentro se evaluaron las distintas actividades para el 2003, entre las que se encuentran:

- La difusión y participación de estudiantes, docentes y autoridades universitarias en el IV Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.
- En el marco del citado Congreso, varios directores participarán de una mesa redonda que abordará temas de interés, tanto en el ámbito profesional como académico.
- Se propuso lanzar un Concurso de Traducción para estudiantes, cuyos detalles posiblemente sean anunciados durante el Congreso.

- El trabajo realizado por la Comisión de Relaciones Universitarias, relativo a los contenidos mínimos que debe contener el plan de estudios, será definido y presentado formalmente a las autoridades correspondientes para su instrumentación

Se evaluó asimismo la excelente repercusión que tuvo en todas las Universidades, los dos encuentros con docentes de la carrera, que el CTPCBA llevó a cabo el 18 de septiembre y el 6 de noviembre de 2002, y se resolvió continuar con estas reuniones durante el año entrante.

El Colegio agradece profundamente a directores, subdirectores, docentes y alumnos de las distintas universidades por el apoyo y colaboración que han brindado a cada actividad que, conjuntamente, ha convocado a la instancia de formación de grado con el ámbito de ejercicio profesional.